



REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCÓN  
DIRECCION de TRANSITO y TRANSPORTE PUBLICO  
SECCION PERMISO DE CIRCULACION

CONCÓN,

04 MAY 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1027

VISTOS:

- El dictamen N° 15940 de fecha 23 de Abril de 1980 de la Contraloría General de la República.
- El ordinario N° 40 de fecha 30 de Marzo del 2022 del Subprefecto Jefe de Brigada Investigadora de Robos Concón, mediante el cual solicita la renovación del Permiso de Circulación para vehículos asignados a Concón de la Policía de Investigaciones de Chile.
- Ordinario N° 99 del Director (s) de Tránsito y Transporte Público, solicitando visto bueno y providencia alcaldía, para efectuar cobro costo cero para los permisos de circulación de los vehículos pertenecientes a la Brigada Investigadora de Robos Concón.
- El artículo N° 20 inciso 2 del Decreto Ley N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales que establece la exención del pago del Permiso de Circulación para los vehículos motorizados de la Institución antes señalada.
- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1.- LIBERESE, del pago de los Permisos de Circulación a los siguientes vehículos motorizados de la Brigada de investigadora de Robos Concón por el período 2022 que a continuación se indican;

TIPO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COLOR
Station Wagon	Toyota	Runner	PPHJ-80	2021	Gris
Automóvil	Nissan	Versa 1.6	FJVI-94	2013	Gris
Automóvil	Chevrolet	Sail LS 1.5	HVHY-42	2016	Azul

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE



*[Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Signature]*  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/FSO/cpg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director Jurídico
- Tránsito y Tte. Público
- Dirección de Control
- Administración y Finanzas
- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>